

CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

MONREAL LOGRA INVALIDAR TRIUNFO DE ALESSANDRA

Si algo queda claro es que la están sacando a la mala, en un momento en que las autoridades electorales terminan arrodilladas ante la 4T

L

uego de dos intentos fallidos, el *compadrazgo* e influencia de Monreal en el Tribunal Electoral de la CDMX, termina *descarrilando* el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc.

En la tarde de ayer hablé con la candidata ganadora el 2 de junio, después de que ella recibiera una copia del dictamen. Tendría que pasar algo extraordinario para que no se diera el *sabadazo* en contra de la abanderada del PAN, PRI y PRD.

Estaba asombrada por el fallo que se veía venir en una sesión programada para después del cierre de esta columna, porque si algo queda claro es que la están *sacando a la mala*, en un momento en que las autoridades electorales terminan *arrodilladas* ante la 4T, tanto a nivel local como federal. En ambos casos validando una mayoría artificial que viola la ley.

Es histórica la sentencia y una invalidación burda, porque Ricardo Monreal, el papá de Caty Monreal —se sabe como secreto a voces— cabildeó en dos ocasiones anteriores desconocer el triunfo de Alessandra con su ahijado, el presidente del Tribunal Electoral de la CDMX.

El recuento de votos salió contraproducente para Morena y Caty Monreal porque en vez de perjudicar a Rojo de la Vega se demostró que obtuvo más votos. Pero inconformes con perder Cuauhtémoc, luego buscaron cargarle la creación del ataque a balazos que sufrió como si hubiese sido un autoatentado.

Para quedarse con la alcaldía más importante del país, genera más de 8% del PIB nacional, los Monreal recurrieron a un tercer intento para arrebatarle a Rojo de la Vega la alcaldía acusando violencia de género por parte de la alcaldesa electa que, precisamente, se ha dedicado desde hace 10 años a empoderar a las mujeres. Son recursos que se metieron de última hora por haber acusado que en Cuauhtémoc se acabaría el *monrealato*. En cambio, Rojo de la Vega interpuso, desde antes del día de la elección, más de 170 quejas por violencia de género y no han prosperado.

Alessandra Rojo de la Vega quedaría fuera de competir en el nuevo proceso porque estaría inscrita en un catálogo de violentadoras y violentadores, y además de que deberá pagar una multa y la Fepade abriría una investigación en su contra.

Tiene 72 horas para impugnar la designación ante el Tribunal Electoral federal, pero no hay la confianza de ella ni de equipo para ganar tras lo ocurrido con la sobrerrepresentación.

...

UPPERCUT: Se suman nuevos elementos a la solicitud de alumnos que formalmente ya pidieron la cabeza de Ricardo Monreal como docente de la UNAM después de promover la Reforma Judicial. Argumentaron los alumnos que no es la primera vez que va en contra del derecho constitucional, cuya materia curiosamente imparte en la máxima casa de estudios, como cuando aceptó que fue presionado a impulsar la ampliación de la presidencia de Arturo Zaldívar en la SCJN, proyecto que terminó cayéndose por presiones sociales, ya que violaba Constitución.

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

Rojo de la Vega tiene 72 horas para impugnar ante el Tribunal federal

